

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1467

Impreso el día 26 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2014

## COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Casetas** o casillas de información turística en todos los puestos de control caminero ubicados en los accesos principales a las ciudades de la región del NOA (La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.) Instalación. **Rivarola**. (8.646-D.-2014.)

– Eduardo S. Brizuela Del Moral. – Alicia M. Comelli. – María C. Cremer de Busti. – Carlos G. Donkin. – Josué Gagliardi. – José D. Guccione. – Carlos J. Mac Allister. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rivarola por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la instalación de casetas o casillas de información turística en todos los puestos de controles ubicados en los accesos principales de las ciudades de la región del NOA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece al artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios a efectos de que se instalen casetas o casillas de información turística en todos los puestos de control caminero ubicados en los accesos principales a las ciudades de la región del NOA, comprendiendo las provincias de La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2014.

*Omar A. Duclós. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ana M. Ianni. – Héctor Baldassi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rivarola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la instalación de casetas o casillas de información turística en todos los puestos de control ubicados en los accesos principales de las ciudades de la región del NOA.

Las señoras y los señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de poder mancomunar y optimizar esfuerzos entre los organismos dependientes del Estado nacional y/o provincial, a efectos de lograr mayor impulso y desarrollo a la actividad turística, y a la vez ligar en forma íntima, la generación de una nueva conciencia vial a través de su educación, aprovechando recursos económicos, físicos y humanos.

Cabe destacar que la Agencia Nacional de Seguridad Vial trabaja permanentemente en conjunto con diferentes organismos involucrados en materia de seguridad vial tales como: la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), Vialidad Nacional, el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), las diferentes fuerzas de seguridad, ONG, entidades afines

y, fundamentalmente, la colaboración de todas las provincias.

Dentro de esta actuación conjunta resulta muy factible entablar nexo entre el fomento al turismo y la educación en seguridad vial.

El objetivo es poder lograr el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de los servicios relacionados al turismo, jugando un papel primordial el servicio de información y promoción turística, a través de las casetas o casillas de información turística, ubicadas en los puestos de control caminero.

Por último, esta iniciativa trae como antecedente la sugerencia expresada en idéntico sentido en la Declaración aprobada en la XXXVIII Reunión Plenaria del Parlamento del NOA, realizada en esta última edición el 25 y 26 de septiembre en la ciudad de La Rioja, tramitada bajo expediente N° 908-S.-2014.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como

proyecto de declaración, de acuerdo a lo que indica el reglamento de la Honorable Cámara.

*Omar A. Duclós*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Turismo de la Nación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, instalen casetas o casillas de información turística en todos los puestos de controles camineros ubicados en los accesos principales de las ciudades de la región del NOA, comprendiendo las provincias de La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.

*Rubén A. Rivarola.*